

Tablas salariales Personal Funcionario

Desde enero del 2024

TABLAS SALARIALES PERSONAL FUNCIONARIO					
GRUPO	SUELDO Y ANTIGÜEDAD Cuantía mensual		CONDICIONES ESPECIALES DE TRABAJO Cuantía mensual		
	SUELDO	TRIENIO	PELIGROSIDAD	PENOSIDAD	TOXICIDAD
A1	1.333,40	51,32	121,58	121,58	121,58
A2	1.152,97	41,85	103,18	103,18	103,18
B	1.007,85	36,72			
C1	865,68	31,68	76,93	76,93	76,93
C2	720,49	21,57	62,87	62,87	62,87
E - AP	659,44	16,24	57,40	57,40	57,40

COMPLEMENTOS cuantía mensual						HORAS EXTRAS
ESPECÍFICO				DESTINO		
NIVEL	A	B	C			
30	1.300,44	1.652,67	2.249,23	30	1.176,56	45,48
29	1.231,34	1.572,78	2.131,62	29	1.055,31	43,30
28	1.162,23	1.492,81	2.013,93	28	1.010,96	42,46
27	1.098,54	1.409,80	1.901,60	27	966,54	41,67
26	1.034,81	1.326,71	1.789,18	26	847,95	39,52
25	763,22	1.046,34	1.472,96	25	752,35	37,81
24	641,69	920,70	1.303,88	24	707,96	37,00
23	605,78	835,79	1.134,89	23	663,61	36,18
22	597,50	805,16	1.106,69	22	619,20	35,41
21	588,17	744,10	1.014,01	21	574,88	30,93
20	579,86	737,00	963,92	20	534,01	30,19
19	571,57	729,87	924,19	19	506,74	29,69
18	564,05	710,16	887,46	18	479,45	29,20
17	500,86	690,45	850,70	17	452,18	24,35
16	496,36	682,34	813,88	16	425,00	22,98
15	460,36	657,60	777,12	15	397,68	22,51
14	452,06	639,28	740,37	14	370,42	19,22
13	443,73	620,99	703,64	13	343,14	18,74
12	435,44	612,86	666,87	12	315,84	17,14
11	427,14	597,08	651,09	11	288,58	16,66

Sector de Admón. Autonómica · UGT Servicios Públicos Asturias
Plaza General Ordóñez 1, 7ª planta, 33005 OVIEDO

Tfno.: 985 96 57 39 · Fax: 985 23 58 41 · @fesp.autonomica@asturias.ugt.org

www.ugtspasturias.com

COMPLEMENTO ESPECIFICO A INCORPORAR PARA PUESTOS BASE

La cuantía del complemento específico A se incrementará en **24,92** euros/mes para aquel personal que pertenezcan a los siguientes grupos y con los niveles que a continuación se detallan, y sin ningún elemento de Peligrosidad, Penosidad, Toxicidad, Turnicidad o Nocturnidad:

- **Grupo A1y** que únicamente perciban el Complemento de Destino correspondiente al nivel 22 y el complemento específico A del nivel 22.-
- **Grupo A2y** que únicamente perciban el Complemento de Destino correspondiente al nivel 18 y el complemento específico A del nivel 18.
- **Grupo C1y** que únicamente perciban el Complemento de Destino correspondiente al nivel 15 y el complemento específico A del nivel 15.
- **Grupo C2** y que únicamente perciban el Complemento de Destino correspondiente al nivel 13 y el complemento específico A del nivel 13.
- **Grupo A.P.** y que únicamente perciban el Complemento de Destino correspondiente al nivel 11 y el complemento específico A del nivel 11.

TURNICIDAD FIJA / MES	NOCTURNIDAD FIJA / MES	C. PARA TRABAJADORES CONTRATADOS PARA FINES DE SEMANA Y FESTIVOS / MES
57,72	289,82	244,04

COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS VARIABLES			GUARDIAS LOCALIZADAS	
CONCEPTO	Jornada completa	Media jornada	Veterinario 24 horas	161,76
PELIGROSIDAD	4,94	2,47	Veterinario 16 horas	107,85
PENOSIDAD	4,94	2,47	PLUS POR FUNCIONES SOBRE PLANES Y PROMOCION DE EMPLEO EN LAS OFICINAS DE EMPLEO	
TOXICIDAD	4,94	2,47		
NOCTURNIDAD	16,20	8,10		
FESTIVOS	37,00	18,50		
TURNICIDAD/MES	58,20		37,20	
DISPONIBILIDAD	74,09		Plus por la implantación y desarrollo del nuevo modelo de cuidados de larga duración a percibir por personal que desempeña sus funciones en centros residenciales de personas mayores y menores, centros de apoyo a la integración y centros de día adscritos a la Consejería competente en materia de derechos sociales y bienestar	
PLUS POR REALIZACIÓN DE SERVICIOS EFECTIVOS CON IRREGULARIDAD HORARIA	8,18		53,40	

INDEMNIZACIONES POR RAZON DE SERVICIO				
ALOJAMIENTO Y MANUTENCION				
GRUPO	ALOJAMIENTO	MANUTENCION		
		MEDIA	COMPLETA	ENTERA
A1yA2	50,93	18,59	37,19	88,12
C1, C2yAP	36,16	14,70	29,40	65,56
KILOMETRAJE		ASISTENCIA A TRIBUNALES DE OPOSICION Y CONCURSOS		
0,26 por kilómetro				
ASISTENCIA A REUNIONES DE ORGANOS COLEGIADOS		Categoría primera	Presidente y Secretario	61,95
			Vocales	57,75
Presidente	25,38	Categoría segunda	Presidente y Secretario	57,75
			Vocales	53,55
Secretario	25,38	Categoría tercera	Presidente y Secretario	53,55
			Vocales	49,35
Vocales	12,69	Categoría cuarta	Presidente y Secretario	49,35
			Vocales	45,15
		Categoría quinta	Presidente y Secretario	45,15
			Vocales	40,95
Personal colaborador responsable de aula			Día lectivo	48,56
			Sábados y festivos	97,13
Otro personal colaborador			Día lectivo	38,85
			Sábados y festivos	77,70

GUARDIAS LOCALIZADAS	
Por atención permanente a alertas de salud pública (semana básica, sin festivos)	359,24
Por atención permanente a alertas de salud pública (suplemento por día festivo)	59,88
Por atención permanente a alertas de seguridad alimentaria (semana básica sin festivos)	239,47
Por atención permanente a alertas de seguridad alimentaria (suplemento por festivos)	59,88
Por guardia localizada Ing. T. Superior Minas 24 horas	161,76
Por guardia localizada Ing. T. Superior Minas 16 horas	107,85
Por guardia localizada Ing. Técnico/a Minas 24 horas	97,05
Por guardia localizada Ing. Técnico/a Minas 16 horas	64,70
Por guardia semanal para personal de la Guardería de Calidad Ambiental (semana básica sin festivos)	109,80
Por guardia para personal de la Guardería de Calidad Ambiental (suplemento por día festivo)	32,94
Por guardia semanal para técnicos de la DG de Calidad Ambiental (semana básica sin festivos)	142,74
Por guardia semanal para técnicos de la DG de Calidad Ambiental (suplemento por día festivo)	43,92

SUELDO BASE Y ANTIGÜEDAD A INCORPORAR EN LA PAGA EXTRA		
GRUPO	S. BASE	TRIENIOS
A1	822,83	31,68
A2	840,88	30,51
B	871,09	31,75
C1	748,21	27,35
C2	713,92	21,34
AG (E)	659,44	16,24

COMPLEMENTO DE CARRERA PROFESIONAL			
GRUPO	NIVEL I	NIVEL II	NIVEL III
A1	211,98	423,96	635,94
A2	135,67	271,34	407,01
C1	89,05	178,10	267,15
C2	72,09	144,18	216,27
A.P	55,11	110,22	165,33

Concepto		Cuantía en euros
Servicio especial de guardia semanal de permanencia y disponibilidad para atender cualquier incidencia que se derive de la Ley Orgánica reguladora de la responsabilidad penal de los menores.	Guardia de disponibilidad semanal y continua localización.	126,56

Esta nueva tabla retributiva se ha hecho en función de los siguientes datos:

- Acuerdo marco para una Administración del siglo XXI, alcanzado junto a la organización sindical **UGT**
- Art.6 del Real Decreto-ley 4/2024, de 26 de junio.
- Acuerdo del Consejo de Gobierno de 15 de julio de 2025
- Pagas Extraordinarias: constan de Sueldo Base y Antigüedad según tabla, Complemento Destino, Complemento Específico y Complemento de Carrera Profesional.
- Con carácter retroactivo desde enero 2024.
- Se mantienen congeladas las indemnizaciones por razón del servicio.